

## ASAMBLEA DE EXTREMADURA

*RESOLUCION de 7 de agosto de 1998, de la Secretaría General, por la que se anuncia la convocatoria de un concurso por el procedimiento abierto para la adquisición de diversas cámaras de televisión.*

### 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Asamblea de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 48/98.

### 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del Objeto: Suministro e instalación de tres cámaras de televisión y accesorios, con las características que se indican en el pliego técnico.
- b) Lugar de entrega e instalación: Mérida.
- c) Plazo de ejecución: 20 días naturales.

### 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

### 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 5.500.000 pesetas.

### 5.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION

- a) Entidad: Asamblea de Extremadura.
- b) Domicilio: Plaza de San Juan de Dios s/n.
- c) Localidad y Código Postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924 38 30 00
- e) Telefax: 924 38 30 40
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las catorce horas del día 9 de septiembre de 1998.

### 6.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: Ninguno.

### 7.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 9 de septiembre de 1998.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

- 1.<sup>a</sup> Entidad: Registro General de la Asamblea de Extremadura.
- 2.<sup>a</sup> Domicilio: Plaza de San Juan de Dios s/n.
- 3.<sup>a</sup> Localidad y Código Postal: 06800 Mérida

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

### 8.—APERTURA DE LAS OFERTAS

- a) Entidad: Asamblea de Extremadura.
- b) Domicilio: Plaza de San Juan de Dios s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: A las 11,00 horas del día 10 de septiembre de 1998.

### 9.—GASTOS DE ANUNCIOS: Serán por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 7 de agosto de 1998.—El Secretario General de la Asamblea de Extremadura.

## AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

*ANUNCIO de 27 de julio de 1998, sobre Proyecto de Urbanización de «Obras de emisario de la Alberca Vieja de Almendralejo».*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de julio de 1998 y en uso de las competencias que le están atribuidas por el art. 4 del Real Decreto Legislativo 6/1996 de 7 de junio, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de «Obras de emisario de la Alberca Vieja de Almendralejo».

De conformidad con lo preceptuado en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, se publica en el Diario Oficial de Extremadura la Resolución de la Aprobación definitiva de este Proyecto de Urbanización de «Obras de emisario de la Alberca Vieja de Almendralejo».

Almendralejo, 27 de julio de 1998.—El Alcalde, MANUEL JESUS MORAN ROSADO.